



SEA

Servicio de
Evaluación
Ambiental

ANTECEDENTES
SOBRE
JUDICIALIZACIÓN
DE PROYECTOS EN
EL SEA



ANTECEDENTES SOBRE JUDICIALIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL SEIA PARA COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL

La información contenida en este reporte y en los archivos adjuntos es de carácter confidencial o privilegiada y está destinada al uso exclusivo del emisor y de la persona o entidad a quien va dirigida, y puede contener información protegida por normas de secreto y propiedad intelectual. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este reporte por error, por favor infórmenos inmediatamente y borre este y todos los archivos adjuntos.

El presente documento no podrá ser utilizado ni tendrá efecto alguno en juicio. Asimismo, carecerá de todo valor como expresión de voluntad o base de acuerdo, conciliatorio y/o transaccional.

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	1
2. REVISIÓN DE CASOS JUDICIALIZADOS	1
2.1. Recursos de Protección.....	1
2.2. Reclamaciones ante Tribunales Ambientales	4
3. ANÁLISIS DE SENTENCIAS RELEVANTES.....	6
3.1. Proyecto “Inmobiliario Condominio Tipo A de Tunquén”	6
3.2. Proyecto “Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables GERSA”	6
3.3. Proyecto “Parque Eólico La Flor”	6
3.4. Proyecto “Embalse Punilla VIII Región del Biobío”	7

1. PRESENTACIÓN

Durante la primera sesión de la Comisión Asesora Presidencial, efectuada el 21 de abril de 2015, se solicita formalmente información acerca de la judicialización de casos asociados al SEIA, señalando la utilidad de revisarlos con el objeto de identificar y analizar temas de interés.

En función de este requerimiento y del compromiso del Ministro y del Director Ejecutivo, de hacer entrega de dicha información, se realizó un levantamiento de casos judicializados y sentencias relevantes, que se expone en el presente documento, tal como fuera solicitada.

La información que se expone a continuación corresponde al periodo marzo 2014 a mayo 2015. Sobre ésta se ha desplegado en más detalle algunas sentencias relevantes, con el fin de contribuir al análisis y desarrollo de propuestas de la Comisión.

2. REVISIÓN DE CASOS JUDICIALIZADOS

La judicialización de proyectos en el SEIA se expresa no solo respecto de las RCA, sino que también, de otros actos administrativos dictados por el SEA, así como el Comité de Ministros o el Director Ejecutivo cuando conoce recursos de reclamación; entre ellos, se pueden señalar los siguientes: solicitudes de invalidación, solicitudes de modificaciones de RCA en el contexto del artículo 25 quinquies de la Ley N° 19.300 y resoluciones que se pronuncian respecto de consultas de pertinencia, entre otros.

En resumen, la judicialización en el marco del SEIA desde marzo de 2014 a mayo de 2015, es la siguiente:

2.1. RECURSOS DE PROTECCIÓN

- En contra de RCA: 10
- En contra de otros actos administrativos dictados en el marco del SEIA: 7

Tabla 1: Listado de Recursos de Protección, periodo marzo 2014 a mayo 2015.

N°	Proyecto	EIA / DIA	Estado Evaluación en el SEIA	Corte de Apelaciones	Recursos de Protección	Estado Tramitación	Resultado Sentencia
1	Obras de Protección de Cauce CMCC	DIA	Aprobado	Iquique	2	Resuelto	Rechazado
2	Continuidad Operacional Cerro Colorado	EIA ¹	En evaluación	Iquique	1	Resuelto	Rechazado
3	Proyecto Parque Eólico Tchamma	DIA	Aprobado	Antofagasta	2	Resuelto	Rechazado
4	Proyecto Inmobiliario de Condominio Tipo A de Tunquén	Pertinencia	No Aplica	Valparaíso	1	Resuelto	Rechazado
5	Piscicultura Cocule	DIA	Aprobado	Valdivia	1	Resuelto	Rechazado
6	Hidroeléctrica Neltume	EIA ²	En evaluación	Valdivia	1	Resuelto	Rechazado
7	Dragado en la Zona Marítima Común del Puerto de San Antonio	EIA	Aprobado	Valparaíso	1	Resuelto	Rechazado
8	Ajustes Vial Acceso Sanitario Santiago Poniente	EIA	Aprobado	Santiago	1	Resuelto	Rechazado

¹ Recurso de Protección contra ICSARA N°2.

² Recurso de Protección contra carta propuesta de acuerdo metodológico en el marco de Consulta Indígena.

N°	Proyecto	EIA / DIA	Estado Evaluación en el SEIA	Corte de Apelaciones	Recursos de Protección	Estado Tramitación	Resultado Sentencia
9	Planta de agua potable y planta de tratamiento de aguas servidas Hacienda Batuco	DIA	Aprobado	Santiago	1	Resuelto	Rechazado
10	Estación de transferencia de residuos sólidos domiciliarios y asimilables GERSA	DIA ³	En evaluación	Temuco	1	Resuelto	Rechazado
11	Sondajes de Prospección Paguanta	EIA	Aprobado	Santiago	1	Pendiente vista de la Causa, Corte Apelaciones Santiago	Vigente
12	Planta de producción de Cerdos "El Suspiro" de Agrosuper Ltda.	DIA ⁴	25 quinquies	Rancagua	1	Resuelto	Rechazado
13	Cambio Tecnológico CT Parinacota	Pertinencia	No aplica ⁵	Arica	1	Resuelto	Rechazado
14	Parque Eólico La Flor	DIA	Aprobado	Temuco	1	Resuelto	Rechazado
15	Parque Eólico Aurora	EIA	En evaluación	Puerto Montt	1	Pendiente apelación de los recurrentes	Rechazado

³ Recurso de Protección contra negativa de PAC en DIA.

⁴ Recurso de Protección por 25 quinquies.

⁵ Recurso de Protección fue presentado por comunidades indígenas de Arica alegando susceptibilidad de afectación, lo que fue rechazado por la Corte Suprema.

N°	Proyecto	EIA / DIA	Estado Evaluación en el SEIA	Corte de Apelaciones	Recursos de Protección	Estado Tramitación	Resultado Sentencia
16	Pulpa Textil	DIA	Aprobado	Valdivia	1	Pendiente vista de la causa.	Vigente
17	Puerto Grande	Cruz EIA	Aprobado	La Serena	1	Pendiente informe del servicio	Vigente

2.2. RECLAMACIONES ANTE TRIBUNALES AMBIENTALES

- En contra de Resoluciones sobre Reclamaciones ante Comité de Ministros o Director Ejecutivo: 4
- En contra de otras resoluciones (invalidaciones, 25 quinquies): 6

Tabla 2: Listado de Reclamaciones ante Tribunales Ambientales, periodo marzo 2014 a mayo 2015.

N°	Proyecto	EIA / DIA	Estado Evaluación en el SEIA	Tribunal Ambiental	Resultado	Estado Tramitación
1	Proyecto Hidroeléctrico Aysén	EIA	Rechazado	Segundo Tribunal Ambiental de Santiago	Vista de la causa, martes 12 y jueves 14 de mayo, a las 15:00 horas.	Vigente
2	Proyecto Hidroeléctrico Aysén	EIA	Rechazado	Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia	Acumulada al 2do Tribunal Ambiental de Santiago	Terminada
3	Embalse Punilla VIII Región del Biobío	EIA	Por 25 quinquies	Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia	Casación en la forma por el reclamante, ante la Corte Suprema.	Vigente
4	Parque Eólico Negrete	DIA	Aprobado	Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia	En estado de dictar Sentencia	Vigente
5	Sondajes de Prospección Paguanta	EIA	Aprobado	Segundo Tribunal Ambiental de Santiago	En estado de dictar Sentencia	Vigente

N°	Proyecto	EIA / DIA	Estado Evaluación en el SEIA	Tribunal Ambiental	Resultado	Estado Tramitación
6	Proyecto Hidroeléctrico Achibueno	EIA	Aprobado 26/01/2015 Invalidación	Segundo Tribunal Ambiental de Santiago	Vista de la causa, 2 de junio, a las 15:00 horas.	Vigente
7	Piscicultura Rupanco	DIA	Aprobado 09/05/2014 Invalidación	Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia	En estado de dictar Sentencia	Vigente
8	Proyecto Inmobiliario Costa Laguna	DIA	Aprobado 22/10/2014 Invalidación	Segundo Tribunal Ambiental de Santiago	En estado de dictar Sentencia	Vigente
9	Proyecto Rancagua Express	DIA	Aprobado 30/01/2015 Invalidación	Segundo Tribunal Ambiental de Santiago	En estado de dictar Sentencia	Vigente
10	Proyecto Rancagua Express	DIA	Aprobado 29/05/2014 Invalidación	Segundo Tribunal Ambiental de Santiago	En estado de dictar Sentencia	Vigente

3. ANÁLISIS DE SENTENCIAS RELEVANTES

3.1. PROYECTO “INMOBILIARIO CONDOMINIO TIPO A DE TUNQUÉN”

Acción Judicial: Recurso de Protección.

Corte de Apelaciones Valparaíso, ROL N° 1.423-2014.

Recurrentes: Petra Guercke y otros vecinos de la localidad de Tunquén.

Materia impugnada: Resolución Exenta N° 170 de 8 de mayo de 2014, que se pronuncia sobre pertinencia de ingreso al SEIA.

Resolución de la Corte: Rechazar el recurso, pues la resolución administrativa que se pronuncia sobre una solicitud de pertinencia, no confiere a su titular ningún derecho ni autorización, así como tampoco lo exime de ingresar al SEIA si la autoridad competente lo ordena, y teniendo un mero carácter consultivo o indiciario, es imposible que pueda vulnerar derechos o garantías constitucionales. (Considerando 5° de la sentencia).

3.2. PROYECTO “ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES GERSA”

Acción Judicial: Recurso de Protección.

Corte de Apelaciones de Temuco, Ingreso N° 3.800-2014.

Recurrentes: Alejandro Lledó Duhalde y otros con derechos de diversa naturaleza en el “Parque Industrial y Tecnológico de la Araucanía.”

Materia impugnada: Resolución Exenta N° 309 del 22 de noviembre de 2014, que rechaza la realización de proceso de participación ciudadana en DIA del proyecto en evaluación.

Resolución de la Corte: Acoger los argumentos del SEA en términos que la decisión de iniciar o no un proceso de participación ciudadana, fue adoptada dentro de los márgenes de legalidad, así como de racionalidad y proporcionalidad propia de las facultades discrecionales de éste servicio público, sin que exista por lo tanto, ilegalidad o arbitrariedad en ella. (Considerando 10° a 12° de la sentencia).

3.3. PROYECTO “PARQUE EÓLICO LA FLOR”

Acción Judicial: Recurso de Protección.

Corte de Apelaciones de Temuco, ROL N° 4.366-2014.

Recurrentes: Comunidad Indígena Eugenio Araya Huilñir.

Materia Reclamada: Resolución de Calificación Ambiental N° 1168, de fecha 1 de diciembre de 2014, que califica favorablemente el proyecto en cuestión.

Resolución de la Corte: Rechazar el recurso, ya que la recurrente no señala en forma específica la forma en que se ve afectada en sus derechos constitucionalmente protegidos y, además, no existe relación alguna entre la dictación de la RCA por parte del Director Ejecutivo del SEA y la supuesta garantía constitucional que alega. Además, el SEA no ha efectuado acto u omisión ilegal o arbitraria alguna que perturbe los derechos que la recurrente menciona, por cuanto consta que para la aprobación del proyecto, se siguieron todos los pasos legales y reglamentarios ordenados por la legislación, ante los organismos competentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 19.300, modificado por la Ley N° 20.417, que incorporó explícitamente toda la legislación del Convenio 169 de la OIT. (Considerandos 3° a 5° de la sentencia).

3.4. PROYECTO “EMBALSE PUNILLA VIII REGIÓN DEL BIOBÍO”

Acción Judicial: Reclamación del artículo 17 N° 6 de la Ley N° 20.600.

Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, Rol R-3-2014.

Recurrente: Ilustre Municipalidad de San Fabián de Alicó.

Materia Reclamada: Oficio ORD. N° 178, de 28 de marzo de 2014, que deniega la revisión del artículo 25 quinquies de la Ley N° 19.300, de la Resolución de Calificación Ambiental N° 18, de fecha 15 de noviembre de 2010.

Resolución del Tribunal Ambiental: Se rechaza la reclamación y se acoge la excepción de incompetencia deducida por el SEA, solo en cuanto el reclamante no agotó la vía administrativa, esto es, no dedujo recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo o el Comité de Ministros, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 N° 5 de la Ley N° 20.600, en relación con los artículos 25 quinquies y 20 de la Ley N° 19.300, el Tercer Tribunal Ambiental no es competente para conocer de la acción deducida. A más abundamiento, rechaza el argumento en subsidio de la reclamante, en el sentido que la acción deducida no es una acción innominada en conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 N° 9 de la Ley N° 20.600 y 25 quinquies y 60 de la Ley N° 19.300, en relación al artículo 76 de la Constitución Política, pues la reclamante no señala por qué el tribunal en cuestión sería competente relativamente, cuál sería el plazo para ejercer la acción o una forma de calcularlo, ni el procedimiento para su tramitación. (Considerandos 25° a 29° de la sentencia).